CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISISIONES

EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

HACE CONSTAR:

Que, revisado el Plan Anual de Adquisiciones[1] de la vigencia 2026, los **servicios de asesor jurídico** están incluidos: SI: __X__ NO: _____, en el Plan Anual de Adquisiciones y cumple con las características de registro verificables en el documento[2] pertinente, según el siguiente detalle:

Códigos No. **80111607**

En constancia se firma en San Juan de Pasto (Nariño), a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
GERENTE
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

[1] El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que se cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

[2] El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.